INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de abril del año 2019 , siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la **Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL)**, sito en Avda. Boggiani Nº6260; se encuentran reunidas, el **Abog. Pablo Salinas, Téc. Lurde Garcete, C.P. Francisco Castiñeira,C.P Diana Barrios,** integrantes del Comité Evaluador para dar inicio al proceso de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa Nº 03/2019 "Provisión de Agua Mineral", ID N° 358.259llamado por el Departamento Operativo de Contrataciones, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Se presenta el orden cronológico de los hechos:

- Memorándum Nº 10 de fecha 29 de enero del 2019 de la Unidad de Patrimonio y Suministro del Dpto. de Contabilidad al Dpto. Operativo de Contrataciones solicitando mediante planilla la PROVISION DE AGUA MINERAL para la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

- Nota de fecha 19 de marzo del 2019 enviado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del Llamado.

- Nota UOC de invitación a los oferentes de fecha 26 de marzo del 2019 Nº 24 al 28, a las Empresas: BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.,SOME S.A.C.I.A, SELTZ S.A., LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A), PARAGUAY REFRESCOS S.A.

- Adenda Nº 01 de fecha 26 de marzo del 2019, donde se solicita realizar modificaciones: la numeración correcta del Llamado, plan de entrega y formas de pago, se anexa la correcta Declaración Jurada del Cumplimiento de contrato.

- Acta de apertura Nº 02/2019, de fecha 01 de abril del 2019, donde se deja constancia que se han presentado las siguientes ofertas SOME S.A.CI.A., SELTZ S.A., y MENEVA S.R.L.

- En fecha 09 de abril de 2019, se solicita a los oferentes certificados del MIC y desglose de precios, habiendo presentado el desglose de precio solo la Empresa SOME SACIA y una nota aclaratoria de la Empresa SELTZ.

A- Se procede al análisis de los documentos sustanciales:

EMPRESA	SELTZ S.A	SOME S.A.C.I.A	MENEVA S.R.L
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo2.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

B-Cuadro de referencia al Artículo 40 de la Ley 2051 /03.

Documento Expedido por la Dirección General de la Función Pública	Instituciones donde presta servicio según SINARH	Nómina de Altas y Bajas según datos de las Instituciones
SELTZ S.A María Soledad Quevedo de Salomoni C. I. Nº 488.804 Jorge María Salomoni Joy C.I. Nº 1.329.372 Enrique Carlos Salomoni Joy C.I. Nº 300.625	No registra datos	No registra datos
SOME S.A.C.I.A Alicia Elena Insfrán Mareco C.I. Nº 1.417.774 Alvaro Sebastián Soria Miltos C.I. Nº 4.985.573	No registra datos	No registra datos
MENEVA S.R.L Edgar Alejandrto Añazco Franco C.I. Nº 921.153 Carolina Herminia Vera de Añazco C.I. Nº 978.134	No registra datos	No registra datos

Este comité ha recurrido a la página www.Documentos.gov para consultar si las personas que forman parte de las empresas arriba mencionadas son funcionarios públicos, dando como resultado que ninguna registra datos.

C. Monto total de la Oferta:

EMPRESA	La "Contratación Directa Nº03/2019 "Provisión de Agua Mineral", **ID N° 358.259**
	MONTO
SOME S.A.C.I.A	2.772.000
SELTZ S.A	3.600.000
MENEVA S.R.L	4.680.000

D. Se procede al análisis de los documentos formales.

EMPRESA	SELTZ S.A	SOME S.A.C.I.A	MENEVA S.R.L
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARIA DE POLITICAS LINGUISTICAS
COMITE DE EVALUACION

Fotocopia simple de los documentos que acredita la capacidad del firmante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Registro del MIC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909, este Comité de Evaluación, recomienda a la máxima autoridad adjudicar la "Contratación Directa Nº03/2019 "Provisión de Agua Mineral", **ID N° 358.259** a la empresa SOME SACIA por un monto de Gs. 2.772.000 (Guaraníes Dos millones setecientos setenta y dos mil) por ser el precio más bajo ofertado, por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas para responder a los compromisos asumidos, así también la planilla de precios presentada por los mismos que se adecua al Presupuesto de esta Secretaría, conforme al siguiente cuadro:

SOME SACIA

ITEM	Bien	Cantidad	Precio Unitario por bidón	Precio Referencial por bidón	Diferencia	Por Debajo 30% o Por encima 20%
1	AGUA MINERAL SIN GAS	360 bidones	7.700	11.000	-3.300	30% por debajo
	TOTAL		**2.772.000**			

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de abril del año 2019.

C.P. FRANCISCO CASTIÑEIRA

ABOG. PABLO SALINAS

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TEC. LURDE GARCETE

C.P. DIANA BARRIOS

CUADRO DE OFERTAS

"Contratación Directa Nº 03/2019 "Provisión de Agua Mineral", ID N° 358.259.

Ítem*	Descripción y Especificaciones Técnicas*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**
1	BIDON DE AGUA MINERAL SIN GAS DE 20 LTS	UNIDAD	360	UNIDAD	7700	2.772.000
					TOTAL	2.772.000

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Diana Borrio

Francisco Castiñeira